



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ANGOL
RENTAS Y PATENTES

ANGOL, 03 MAYO 2016
DECRETO EXENTO N° 17155 //

VISTOS :

- a) La patente comercial otorgada a **REPUESTOS BARRA E HIJOS Y COMPAÑIA LIMITADA**, RUT. N° 76.120.276-6, con domicilio comercial en Pasaje 1 Sitio 25 Paradero 8 comuna Calera de Tango Región Metropolitana; Rol N° **203960**.
- b) El pago de la Patente comercial correspondiente al período Enero a Junio de 2016, de fecha 26 de enero de 2016.
- c) El pago de Derecho de Eliminación de la Patente comercial Rol n° 203960 de fecha 02 de mayo de 2016.
- d) La Resolución N° 1.600 de fecha 30 de octubre de 2.008 de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención de trámite toma de razón.
- e) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 del año 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO

1.- **Elimíñese** a contar del **30 de junio de 2016**, la Patente Comercial, **Rol N° 203960**, que figura a nombre de **REPUESTOS BARRA E HIJOS Y COMPAÑIA LIMITADA, R.U.T. n° 76.120.276-6**.

2.- Póngase en conocimiento de la Sección Rentas y Patentes de la Municipalidad de Angol, para los fines del caso.

ANOTESE Y COMUNIQUESE.


I. MUNICIPALIDAD
* SECRETARIO
MUNICIPAL *
ANGOL
MARIO BARRAGAN SALGADO
SECRETARIO MUNICIPAL

OVB/MBS/mam.

DISTRIBUCION :

- **REPUESTOS BARRA E HIJOS Y COMPAÑIA LIMITADA**
- Secretaría Municipal
- Transparencia
- Archivo Rentas y Patentes.


I. MUNICIPALIDAD
* ALCALDE *
ANGOL
OBDULIO VALDEBENITO BURGOS
ALCALDE DE ANGOL